



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA

Dr. CÉSAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, **17 NOV 2021**

VISTO el Expediente N° 1161/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la Universidad Nacional de Tucumán solicita, mediante Resolución Interna N° 035/2021, la convalidación de servicios y designación interina del Profesor **RAMÓN ALFREDO CATÁN** en 9 (nueve) horas cátedra (732) de las asignaturas "Educación Física I", "Educación Física IV" y "Educación Física VII", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Catán fue designado interinamente en las horas.

Que debido a la emergencia epidemiológica producto de la pandemia provocada por el Covid 19, no se realizaron los actos administrativos correspondientes al período lectivo 2020.

Que el Profesor Catán cumplió con el dictado de las horas de manera virtual y percibió sus haberes en tiempo y forma, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados.

Que al no contar la Institución con Consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, hace uso del artículos 39 de la Resolución N° 411/003 del HCS para cubrir las horas mencionadas durante el período lectivo 2021.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente (fojas 14 y 15).

Que el Profesor Catán cuenta con disponibilidad horaria y acepta ofrecimiento.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **RAMÓN ALFREDO CATÁN**, DNI N°: 24.340.828, como Docente Interino en 9 (nueve) horas cátedra (732) de las asignaturas "Educación Física I" de 1º año "A" del Ciclo Básico, "Educación Física IV" de 4º año y "Educación Física VII" de 7º año -3 (tres) horas cátedra en cada curso-, del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, durante el período lectivo 2020.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA

Dr. CÉSAR MILSTEIN"

ARTÍCULO N° 2.- Designar al Profesor **RAMÓN ALFREDO CATÁN**, DNI N°: 24.340.828, como Docente Interino en 9 (nueve) horas cátedra (732) de las asignaturas "Educación Física I" de 1° año "A" del Ciclo Básico, "Educación Física IV" de 4° año y "Educación Física VII" de 7° año del Ciclo Superior -3 (tres) horas cátedra en cada curso-, de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 1869 2021

Mue.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN